

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXIII EDICION DE 20 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES	Salta, 16 de noviembre de 1981	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 107.240
Nº. 11.355 Tirada de 680 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7,30 a 13 horas	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador Dr. JORGE OSCAR FOLLONI Ministro de Gob., Just. y Educación Cr. JORGE R. SANSBERRO Ministro de Economía Ing. PABLO A. MÜLLER Ministro de Bienestar Social Dr. RICARDO E. RODRIGUEZ Secretario de Estado de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 450 TELEFONO Nº 214780 ROSA E. ROMERO LOPEZ a/c. Dirección	

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 8.911 del 2 de julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legible a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

RESOLUCION Nº 883 - 13-10-81.

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

Secretaría de Estado de Gobierno

Artículo 1º — Fijar a partir del 1 de noviembre del corriente año, las siguientes tarifas a regir para la publicación de avisos, edictos, venta de ejemplares y suscripciones del Boletín Oficial de la Provincia:

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente
Convocatorias Asambleas Comerciales	\$ 38.000,—	\$ 300,— la palabra
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, profesionales, deportivas, etc.)	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Comerciales	\$ 22.000,—	\$ 300,— " "
Edictos de Mina	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Avisos Administrativos	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Edictos Judiciales	\$ 18.000,—	\$ 250,— " "
Posesión Veinteñal	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 38.000,—	\$ 300,— " "
Remates Varios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Sucesorios	\$ 20.000,—	\$ 250,— " "
Balances	\$ 40.000,—	(de más de ¼ de página hasta ½ página) y
	\$ 70.000,—	(de más de ½ página hasta una página); más un adicional de
	\$ 60.000,—	en concepto de prueba.

II - SUSCRIPCIONES

		Ejemplares sueltos	
a) Anual	\$ 220.000,—	Por ejemplar, dentro del mes	\$ 2.000,—
b) Semestral	\$ 150.000,—	Atrasado, más de un mes y hasta un año	\$ 2.500,—
c) Trimestral	\$ 90.000,—	Atrasado, más de un año	\$ 5.000,—

Artículo 2º — Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas precedentemente fijadas, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma, punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: % £ \$ ½ &, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales, "valor al cobro", posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA		Pág.
RESOLUCIONES SINTETIZADAS		
M.E. Nº 1059-D del 5-11-81	— Aprobar la Disposición Nº 100 emitida por la Dirección General de Administración del M. de Economía ...	4059
S.G.G. Nº 1062-D del 6-11-81	— Aprobar contratos ampliatorios y modificatorios de locación de servicios celebrados entre la Secretaría de Estado de Planeamiento y diversas personas	4069
S.G.G. Nº 1063-D del 6-11-81	— Aprobar contratos ampliatorios y modificatorios de locación de servicios celebrados entre la Dirección General de Estadística e Investigaciones Económicas y diversas personas	4069
S.G.G. Nº 1064-D del 6-11-81	— Aprobar contratos ampliatorios de locación de servicios celebrados entre la Secretaría General de la Gobernación y diversas personas	4070
S.G.G. Nº 1065-D del 6-11-81	— Prorrogar designaciones temporarias de personal que se viene desempeñando en organismos dependientes de Gobernación	4070

	Pág.
M. E. y	
S. G. G. Nº 1066-DC del 6-11-81 — Transferir a la Sra. Sara Aveldaño de Herrera	4070
M. G. Nº 1067-D del 6-11-81 — Ratificar la Disposición Nº 21-P/81 dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas	4070
M. G. Nº 1068-D del 6-11-81 — Renuncia de la señora Adriana Quevedo de Paz	4071
M. B. S. Nº 1069-D del 6-11-81 — Prorrogar el contrato firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señora Norma de los Angeles Sarapura de Altamirano	4071
M. B. S. Nº 1070-D del 6-11-81 — Renuncia de la señora Delicia Camacho de Sánchez	4071
M. B. S. Nº 1071-D del 6-11-81 — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes al doctor Edgardo Fuat León	4071
M. B. S. Nº 1072-D del 6-11-81 — Designación interina del doctor Raúl Osvaldo Monje	4071
M. B. S. Nº 1073-D del 6-11-81 — Dejar sin efecto la designación de la señorita Ana María Loeza	4071
M. B. S. Nº 1074-D del 6-11-81 — Renuncia del doctor Omar Néstor Loutayf	4071
M. B. S. Nº 1075-D del 6-11-81 — Renuncia del señor José Luis Flores	4071
M. B. S. Nº 1076-D del 6-11-81 — Autorizar al Dpto. de Compras de la Dirección General de Administración a convocar a licitación pública para la adquisición de una camioneta Pick-Up	4071
M. B. S. Nº 1077-D del 6-11-81 — Aprobar el contrato firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Ernesto León	4072
M. G. Nº 1078-DC del 6-11-81 — Traslado de la Sra. Petrona Pastrana de Pérez	4072
M. B. S. Nº 1079-D del 6-11-81 — Dejar sin efecto la designación de la señorita Susana Yolanda Oviedo	4072
M. B. S. Nº 1080-D del 6-11-81 — Aprobar el contrato firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la Srta. Mercedes Angélica Palma	4072
M. G. Nº 1081-D del 6-11-81 — Renuncia de la Srta. Estela del Carmen Frías	4072
M. G. Nº 1082-D del 6-11-81 — Ratificar el desempeño de funciones del señor Gerónimo Daniel Schifitto	4072
S. G. G. Nº 1083-D del 6-11-81 — Designar al señor Pablo Arcusin	4072
M. E. Nº 1084-D del 10-11-81 — Aprobar la Resolución Nº 141 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia	4073
S. G. G. Nº 1085-D del 10-11-81 — Aprobar contratos ampliatorios celebrados entre la Secretaría de Estado de Planeamiento y diversas personas	4073
M. G. S. Nº 1086-D del 10-11-81 — Aprobar el contrato suscripto entre la Provincia de Salta y el señor Enrique Cancelare	4073

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 44092 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 16/81	4073
Nº 44091 — Dirección General de Arquitectura - Lic. Nº 15/81	4073
Nº 44083 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 71/81	4073
Nº 44081 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 75/81	4074
Nº 44080 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 73/81	4074
Nº 44079 — Municipalidad de la Ciudad de Salta, Lic. Nº 74/81	4074
Nº 44078 — Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado, Lic. Nº 88/81	4074
Nº 44057 — Dirección General Impositiva, Lic. Nº 2/81	4074

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 44084 — Ministerio de Economía	4074
---	------

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 44024 — Washington Lázaro Fermoselle	4074
---	------

REMATES ADMINISTRATIVOS

Nº 44068 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Municipalidad de Campo Quijano, Expte. 223/76	4075
Nº 44067 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Municipalidad de Campo Quijano, Expte. 71/75	4075
Nº 44066 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Municipalidad de Campo Quijano, Expte. 22/76	4075
Nº 44065 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Municipalidad de Campo Quijano, Expte. 209/76	4075
Nº 44064 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Municipalidad de Campo Quijano, Expte. 352/79	4075
Nº 44063 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Municipalidad de Campo Quijano, Expte. 480/78	4076

Sección JUDICIAL

Pág.

SUCESORIOS

Nº 44095 — Palacios Ciriaco	4076
Nº 44093 — Tognini Marcelo Esteban	4076
Nº 44087 — Carlos Alberto Rodríguez	4076
Nº 44070 — Coria, Daniel	4076
Nº 44041 — Víctor Manuel Castro	4076

REMATES JUDICIALES

Nº 44104 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº 67353/79	4077
Nº 44103 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-12.051/80	4077
Nº 44102 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-15.351/81	4077
Nº 44101 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-19.534/81	4077
Nº 44098 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-11.672/80	4077
Nº 44097 — Por Osvaldo R. Céliz, Juicio: Expte. Nº A-15380/81	4077
Nº 44082 — Por Ricardo Gudiño, Juicio: Expte. Nº A-19.507/81	4078
Nº 44077 — Por Modesto S. Arias, Juicio: Expte. Nº 92.179/78	4078
Nº 44059 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº 49.842/77	4078
Nº 44058 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-18.342/81	4078
Nº 44054 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-20.090/81	4078
Nº 44015 — Por Efraín Racioppi, Juicio: Expte. Nº A-19.372/81	4079
Nº 43947 — Por Julio C. Herrera, Juicio: Expte. Nº A-16653/81	4079
Nº 43926 — Por Ernesto V. Solá, Juicio: Expte. Nº A-07.321/80	4079

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 44042 — Nieto Automotores S. A.	4079
---	------

PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES

Nº 44040 — Díaz, Antonino Marcelo	4080
---	------

INSCRIPCION DE MARTILLERO

Nº 44088 — Azucena del Carmen Oardi de Bucci	4080
Nº 43915 — Lobo, Jorge Enrique	4080

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 44074 — Urtube, Miguel Julio	4080
---------------------------------------	------

EDICTOS JUDICIALES

Nº 44047 — Villagrán, Juan Alfredo	4080
Nº 44030 — Héctor Fabián Guaymás	4080
Nº 44022 — Estanislao Paulino Wayar	4080

RECTIFICACION DE PARTIDA

Nº 44099 — Chocobar Estela Mary	4081
---------------------------------------	------

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Nº 44094 — La Constructora S. A.	4081
---------------------------------------	------

Nº 44100 — Matersid S. R. L.	4082
-----------------------------------	------

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 44073 — La Calesita	4082
------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Pág.

Nº 44096 — Cooperativa Agrícola Ganadera Anta Limitada, para el día 20-11-81	4082
Nº 44075 — Corporación del Noroeste S. A., para el día 30-11-81	4083
Nº 44051 — La Embotelladora del Norte S. A., para el día 30-11-81	4083
Nº 44038 — Güemes S. A., para el día 28-11-81	4083
Nº 44029 — Industrias Agromecánicas Salta S.A.I.C.I.F.A., para el 30-11-81	4084

Sección GENERAL**ASAMBLEA**

Nº 44089 — Tiro Federal de Salta, para el día 6-12-81	4084
---	------

RECAUDACION

Nº. 44090 — Del día 13-11-81	4084
------------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**RESOLUCIONES SINTETIZADAS**

El Boletín Oficial encuadrará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Resolución Nº 1059-D-5-11-81 - Expte. Nº 11 - 17.701/81.

1º — Aprobar la Disposición Nº 100 emitida por la Dirección General de Administración de este Ministerio en fecha 17 de setiembre del año en curso, que encarga interinamente la atención de la División Compras a la señora María Luisa Graciela Mosquera de Blanco, Agrupamiento B, Clase I, Categoría 17, a partir del 9-9-81 y hasta el reintegro de su titular.

2º — Reconocer una sobreasignación mensual por subrogancia a favor del personal referido en el punto 1º, por el importe equivalente a la diferencia de haberes existente entre la categoría de revista 17 y la 19, a partir del 14-10-81 y mientras permanezca en las funciones que se le encarga interinamente por Disposición Nº 100/81 que se aprueba por la presente Resolución.

3º — El gasto que implique el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a la cuenta: Jurisdicción 02, Unidad de Organización 01, Finalidad I, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Suparciales 006 (Item 05), 007 y 011 del Presupuesto, Ejercicio 1981.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1062-D - 6-11-81 - Expte. Nº 10-4118/81.

Artículo 1º — Aprobar los Contratos Ampliatorios y Modificatorios de Locación de Servicios, celebrados entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento, C.P.N. Ramón Atilio Aguirre y el personal que se nombra seguidamente, que como Anexos I, II, III y IV, forman parte de la presente resolución:

Contrato Ampliatorio

Mercedes Morales, Doc. Nº 6.194.162, Cat. 01, Resol. Org. 742-D/78 y Prórroga 869-D/81.

Cabrerizo, Antonio Ramón, Doc. Nº 13.845.121, Cat. 12. Resol. Org. 783-D/80 y Prórroga 869-D/81.

Lafont, Brigitte Paule Jeannette, Documento Nº 11.081.423, Cat. 20. Resol. Org. 1071-D/80 y Prórroga 869-D/81.

Rozzi de Yáñez, Graciela del Carmen, Documento Nº 13.040.777, Cat. 12. Resol. Org. 1214-D/80 y Prórroga 869-D/81.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Parcial 02, Subparciales 007, 011, Ejercicio 1981.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal, de Presupuestos y Finanzas, Secretaría de Estado de Planeamiento y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1063-D - 6-11-81 - Expte. Nº 17-15148/81.

Artículo 1º — Aprobar los Contratos Ampliatorios y Modificatorios de Locación de Servicios, celebrados entre el señor Director General de Estadística e Investigaciones Económicas, Licenciado Jaime José Cornejo Yofre y el persona que seguidamente se especifica, los que como Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, forman parte de la presente resolución:

Contratos Ampliatorios

Medina, Susana del Valle, D.N.I. Nº 13.346.741, Cat. 13. Resol. Orig. 982-D/80 y Prórroga 870-D/81.

Pedraza, Miguel Angel, D.N.I. Nº 11.080.641, Resol. Orig. 480-D/81 y Prórroga 870-D/81.

Tactagi, Constantino Orlando, D.N.I. Número 12.542.457, Cat. 13. Resol. Orig. 982-D/80 y Prórroga 870-D/81.

Chávez, Ismael, D.N.I. Nº 10.570.152, Cat. 13. Resol. Orig. 480-D.81 y Prórroga 870-D/81.

Contratos Ampliatorios y Modificatorios

Vázquez, Ofelia Josefina, D.N.I. Nº 11.539.465, Cat. 14. Resol. Orig. 39-D/80 y Prórroga 870-D/81

Yonovich, Carmen Beatriz, D.N.I. Nº 11.626.751, Cat. 12. Resol. Orig. 762-D/81 y Prórroga 870-D/81.

Lascano, Liliana del Valle, D.N.I. Nº 12.618.484. Cat. 12. Resol. Orig. 762-D/81 y Prórroga 870-D/81.

Arancibia Gutiérrez, Eduardo, Expte. de Radic. Nº 006436/76 C.I. Nº 1.033.379, Cat. 12. Resol. Orig. 762-D/81 y Prórroga 870-D/81.

Gerónimo, Juan José, D.N.I. Nº 10.796.988. Cat. 11. Resol. Orig. 925-D/80 y Prórroga 870-D/81.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub Parciales 007 y 011 - Ejercicio 1981.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº1064-D - 6-11-81 - Expte. Nº 01-30946/81.

Artículo 1º — Aprobar los Contratos Ampliatorios de Locación de Servicios, celebrados entre el señor Secretario General de la Gobernación, Dr. Sergio Roberto Alvarado y el personal que se nombra seguidamente, que como Anexos I y II, forman parte de la presente resolución:

Contratos Ampliatorios

Apellido y Nom. - Nº de Documento - Cat. Resol. Orig. Prórroga

Ibañez de Wierna, Dora Rosalía, L.C. Nº 4.221.532 Cat. 20. Resol. Orig. 286-D/80 - Prórroga 868-D/81.

Olivera, Blanca Cleria, D.N.I. Nº 12.553.564 Cat. 17. Resol. Orig. 682-D/80 - Prórroga 868-D/81.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 1, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub Parciales 007 y 011 - Ejercicio 1981.

Art. 3º — Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal, de Presupuestos y Finanzas y de Información Pública y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1065-D - 6-11-81 - Exptes. Nºs. 01-30902 y 31-9498/81.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1981, las designaciones temporarias y/o prórrogas, para que el personal que se detalla a continuación, siga prestando servicios en las Unidades de Organización que en cada caso se especifica:

Jurisdicción 1 - Unidad de Org. 1 - Gobernación

Nombre y Apellido - Nº. Doc. - Cat. - Resolución

Julio Américo Leyría, 3.904.422 - 19 - 865-D/81.
Héctor F. Maldonado, 13.347.807 - 02 - 865-D/81.

Jurisdicción 1, Unidad de Org. 4 - Subsecretaría de Área de Frontera

Gladis Núñez de Coisman, 10.582.581 - 17 - 865-D/81.

Juan Carlos Reynoso, 12.318.290 - 03 - 865-D/81.

Jurisdicción 1 - Unidad de Org. 8 - Dirección Provincial de Aviación Civil.

Tomás Alberto Figueroa, 8.203.224 - 17 - 875-D/81.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01 Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4 Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02 Sub Parciales 007 y 011 - Ejercicio 1981.

M. Economía - Secretaría General de la Gobernación - Resolución 1066 D-C - 6-11-81.

Artículo 1º — Trasladar a la señora Sara Avelaño de Herrera, L.C. Nº 2.960.066 Legajo Personal Nº 05744/0, Agrupamiento B-II, Categoría 11 de la Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2, Casa de Salta a la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 7, Dirección General de Rentas para desempeñarse en igual situación escalafonaria y en funciones a asignar, con vigencia al 1 de diciembre de 1981.

Art. 2º — En función de lo dispuesto precedentemente, descongelar en la Jurisdicción 2, Unidad de Organización 7 un cargo vacante de Agrupamiento B-II, Categoría 11, conforme a las disposiciones del Artículo 2º, Inciso 1º del Decreto Nº 2754/77.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1067-D - 6-11-81 - Expte. Nº 52-126.626.

Artículo 1º — Ratificar la Disposición Nº 21-P/81, dictada por la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, mediante la cual se asignan funciones de Encargada interina de la Oficina Seccional de Rosario de Lerma, a la empleada Rosa Gladys Di Pauli; autorizando en consecuencia el pago de sobreasignación por subrogancia a su favor, que se calculará por la diferencia de haberes entre las categorías 09 y 14, desde el 6-X-79 hasta el 31-VII-80, y entre las categorías 10 y 14, desde el 1 de agosto de 1980 en adelante; lo que arroja un total de cuatro millones treinta y nueve mil seiscientos veintinueve pesos (\$ 4.039.629), discriminados de la siguiente forma, por ejercicios:

—Del 6-X-79 al 31-XII-79	\$ 357.024
—Del 1º-I-80 al 31-XII-80	\$ 1.689.731
— Del 1º-I-81 al 31-X-81	\$ 1.992.874
	\$ 4.039.629

Art. 2º — Por los Departamentos Sectorial de Personal y Contable de este Ministerio se realizarán los trámites para el pago del beneficio, previa deducción de los aportes que correspondan y con imputación a Jurisdicción 3, Unidad de Organización 07, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 01, Subparciales 006, 007, 010, 011 y 012, Item 05 y 10, Ejercicio 1981.

Art. 3º — Autorizar al Departamento Sectorial de Personal, a continuar abonando sobreasignación por subrogancia a favor de la beneficiaria, desde el 1º de noviembre del año en curso y mientras dure su desempeño como Encargada interina de la Oficina Seccional del Registro Civil de Rosario de Lerma.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Secretaría de Estado de Educación y Cultura - Resolución Nº 1068-D - 6-11-81 - Expte. Nº 57-533.

Artículo 1º — Aceptar con vigencia al 1 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por la Sra. Adriana Quevedo de Paz, C. 1948, M. I. Nº 5.747.900, al cargo de Cat. 08-C1-II de la Biblioteca Provincial "Dr. Victorino de la Plaza".

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1069-D - 6-11-81 - Expte. Nº 01054/81-Código 79.

Artículo 1º — Prorrogar hasta el 31 de diciembre del corriente año, el contrato de locación de servicios firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señora Norma de los Angeles Sarapura de Altamirano, D.N.I. Nº 11.069.231, aprobado por resolución ministerial Nº 213 D/81.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1070-D - 6-11-81 - Expte. Nº 499/81-Código 77.

Artículo 1º — Con vigencia al 23 de setiembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora Delicia Camacho de Sánchez, L. C. Nº 6.962.018, clase 1927, legajo Nº 16.357, al cargo de agrupamiento B-II, categoría 07, celadora del Instituto "De Tránsito", dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, Unidad de Servicio 3/38, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1071-D - 6-11-81 - Expte. Nº 61-161/81-Código 66.

Artículo 1º — Conceder licencia extraordinaria con goce de haberes desde el 23 de octubre y hasta el 10 de noviembre del año en curso, al Director del Programa Materno Infantil, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, doctor Edgardo Fuat León, matrícula profesional Nº 567, legajo Nº 05767, clase 02, categoría 23, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto Nº 6.900/63.

Art. 2º — Al término del beneficio otorgado, el mencionado profesional deberá elevar a la superioridad un detallado informe sobre el cumplimiento de un cometido y la justificación de su regular asistencia a dichos eventos, como así también, deberá desempeñarse a favor del Estado por un plazo no menor al doble del período del beneficio concedido.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1072-D - 6-11-81 - Expte. Nº 01199/81-Código 79.

Artículo 1º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública - Unidad de Servicio 2/21-2, un cargo de clase 14, categoría 18 C (cargo vacante por renuncia del doctor Carlos Eduardo Bassani), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 2º — Designar en carácter interino a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y como segundo cargo de acuerdo a lo es-

tablecido en el artículo 30 de la ley Nº 3371, al doctor Raúl Osvaldo Monje, D.N.I. Nº 10.065.086, clase 1951, matrícula profesional Nº 1178, legajo Nº 55883, en el cargo de clase 14, categoría 18 G, para desempeñarse como profesional de guardia "B" en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes, Unidad de Servicio 2/21-2 dependiente de la Dirección General Zona Sud, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1073-D - 6-11-81 - Expte. Nº 119/81-Código 87 (Corresponde I).

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita Ana María Loeza, D. N. I. Número 11.592.597, clase 1955, matrícula profesional Nº 1231, dispuesta por el artículo 15 de la resolución ministerial Nº 859 D de fecha 7 de setiembre del corriente año, por el concepto expresado precedentemente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1074-D - 6-11-81 - Expte. Nº 5789/81-Cód. 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Omar Néstor Loutayf, L. E. Número 3.944.794, clase 1914, matrícula profesional Nº 145, legajo Nº 05541, al cargo de clase 14, categoría 19, Jefe Sector del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán-Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, con un régimen horario de dieciocho (18) horas semanales, para acogerse a los beneficios jubilatorios.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1075-D - 6-11-81 - Expte. Nº 5642/81-Código 78.

Artículo 1º — Con vigencia al 1 de octubre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor José Luis Flores, D.N.I. Número 11.767.530, clase 1955, legajo Nº 62753, al cargo de agrupamiento G-II, categoría 01, personal de servicios generales del Hospital Zonal Norte "San Vicente de Paúl" de San Ramón de la Nueva Orán, Unidad de Servicio 2/22-1, dependiente de la Dirección General Zona Norte, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1076-D - 6-11-81 - Expte. Nº 61-124/81-Código 66.

Artículo 1º — Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de una camioneta Pick-Up, con destino a la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Dirección General de Medicina Sanitaria, conforme al siguiente pedido:

Pedido Nº 43- Dirección de Atención Primaria de la Salud (Dirección General de Medicina Sanitaria) \$ 130.000.000.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 5, Sector 1, Principal 1, Parcial 3, Ejercicio 1981, el que será atendido con fondos nacionales acordados por decreto Nº 523/81.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1077-D - 6-11-81 - Expte. Nº 4402/81 - Código 78.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y el señor Ernesto León, D. N. I. Nº 13.971.031.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente cuyo monto asciende a Once millones quinientos veinticuatro mil ochocientos veinte pesos (\$ 11.524.820), será imputado a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Ejercicio 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 1078 D-C - 6-11-81 - Expte. Nº 52-126.198.

Artículo 1º — Autorizar el traslado a la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, de la empleada del Ministerio de Bienestar Social, señora Petrona Pastrana de Pérez (Cat. 06-B-II), a partir del 1 de noviembre del año en curso, en igual categoría de revista y con funciones que le serán asignadas oportunamente.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1079-D - 6-11-81 - Expte. Nº 59.304/81 - Código 66.

Artículo 1º — Dejar sin efecto la designación de la señorita Susana Yolanda Oviedo, D. N. I. Número 13.578.838, clase 1959, matrícula profesional Nº 1118, dispuesta por el artículo 4º de la resolución ministerial Nº 615 D de fecha 29 de junio de 1981, en razón de no haberse hecho cargo de sus funciones.

Art. 2º — Descongelar del presupuesto de la Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Secretaría de Estado de Salud Pública, Unidad de Servicio 2/8, Hospital de Maternidad e Infancia, un cargo de clase 07, categoría 11 (vacante por promoción de la señora Angela Petrona Núñez de Martínez, resolución ministerial Nº 776 D/79), de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 2º, inciso 1) del decreto Nº 2754/77.

Art. 3º — Designar a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones, al señor Atilio Omar González, D.N.I. Nº 14.007.536, clase 1961, matrícula profesional Nº 1127, en el cargo de clase 07, categoría 11, para desempeñarse como enfermero en el Hospital de Maternidad e Infancia, Unidad de Servicio 2/8 dependiente de la Dirección General Zona Centro, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1080-D - 6-11-81 - Expte. Nº 01153/81-Código 79.

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, firmado entre el Gobierno de la Provincia de Salta y la señorita Mercedes Angelica Palma, D. N. I. Nº 12.777.480, clase 1956.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Seis millones setecientos sesenta y cuatro mil setecientos veinticinco pesos (\$ 6.764.725),

deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 2, Unidad de Servicio 2/21-1, Carácter 1, Finalidad 4, Función 01, Sección 4, Sector 1; Principal 1, Parciales 8, 9 (subparcial 02) y 6, Ejercicio 1981.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1081-D - 6-11-81 - Expte. Nº 44-366.662.

Artículo 1º — Aceptar a partir del 26 de octubre del corriente año, la renuncia presentada por la señorita Estela del Carmen Frias, C. 1945, M.I. Nº 5.152.346, al cargo de Cabo (L.5169/P. 1833), Cuerpo de Seguridad Escalafón General "Femenino" de Policía de la Provincia, quien vivaba en la Comisaría del Menor, dependiente de la Unidad Regional Centro.

M. de Gobierno, Justicia y Educación Secretaría de Estado de Gobierno - Resolución Nº 1082-D - 6-11-81 - Expte. Nº 52-101.060.

Artículo 1º — Ratificar el desempeño de funciones como chófer de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas, por parte del empleado temporario (Cat. 01), Dn. Gerónimo Daniel Schifitto, autorizando en consecuencia el pago de una sobreasignación por subrogancia, consistente en la diferencia de haberes con la categoría 03, por los períodos que se indican a continuación y cuyo total asciende a la suma de Seiscientos cuatro mil cinco cuenta y seis pesos (\$ 604.056):

—17-IV-79 al 31-XII-79	\$ 45.632
—1-I-80 al 19-II-80	\$ 74.616
—24-XII-80 al 30-IX-81	\$ 483.808
	<hr/>
	\$ 604.056

Art. 2º — Por los Departamentos Sectorial de Personal y Contable de este Ministerio, se realizarán las diligencias para el pago del beneficio, previo descuento de los aportes que correspondan y con imputación a: Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 02, Subparciales 006, 007 y 011, Items 05 y 10, Ejercicio 1981.

Art. 3º — Autorizar al Departamento Sectorial de Personal, a continuar liquidando diferencia de haberes con la categoría 03 al citado empleado, a partir del 1 de octubre del año en curso y mientras dure su desempeño como chófer de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de la Capacidad de las Personas.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1083-D - 6-11-81 - Exptes. Nºs 02-00638/81 y 02-00739/81.

Artículo 1º — Designar a partir del día 2 de noviembre del año en curso, al señor Pablo Arcusin, D.N.I. Nº 7.220.957, Clase 1957, en Agrupamiento B-I, Categoría 29, en Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2, Casa de Salta, para que se desempeñe como Jefe de Difusión.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto en el artículo anterior y con encuadre en el inciso 1) del artículo 2º del Decreto Nº 2754/77, descongélese 1 cargo vacante Agrupamiento B-I, Ca-

tegoría 19, de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 2, Casa de Salta.

Art. 3º — Otorgar a partir del día 2 de noviembre de 1981 al señor Pablo Arcusin, Sobreasignación por Destino, dispuesta por Decreto Nº 920/79, de un cuarenta por ciento (40%), sobre la asignación de la categoría.

Art. 4º — Se deja expresa constancia de que el empleado queda obligado a participar y aprobar el Curso para "Personal Superior", cuando se autorice el dictado de los mismos y que la no aprobación producirá la rescisión de la relación laboral a que diera origen el acto en caso de ingreso, sin derecho a indemnización alguna.

M. de Economía Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 1084-D - 10-11-81 - Expte. Nº 28-35495/81.

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 141 dictada por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"Salta, 6 de octubre de 1981 - Resolución Nº 141 - Dirección General de Arquitectura de la Provincia - Expte. Nº C. 28-35.495/81 - Visto: . . . ; El Director General de Arquitectura de la Provincia Resuelve: Artículo 1º — Aceptar la renuncia al cargo de Categoría 11 - Clase 11, afectado al Plan de Obras Públicas, presentada por el señor Carlos José Pique, L.E. Nº 7.227.287, a partir del 2 de octubre de 1981. Artículo 2º - Remitir copia de la presente resolución para aprobación a la Secretaría de Estado de Obras Públicas. Artículo 3º Tome conocimiento División Personal y dese el curso correspondiente a los diversos organismos de la Provincia. Artículo 4º Cópiese y archívese. Firmado: Ing. Agustín Armando Caffaro, Director General - Direc. General de Arquitectura de la Provincia".

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 1085-D - 10-11-81 - Expte. Nº 10-04124/81.

Artículo 1º — Aprobar los Contratos Ampliatorios de Locación de Servicios, celebrados entre el señor Secretario de Estado de Planeamiento en nombre y representación de la Provincia de Salta y las señoras María Virginia Aguilar de López Vargas, D.N.I. Nº 12.409.995 y María Graciela Heilbrón de Fernández, D.N.I. Nº 10.302.173 los que como Anexos I y II, forman parte de la presente resolución.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Carácter 1, Finalidad 1, Función 01, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1, Partida Parcial 02, Sub Parciales 006, 007 y 011, Item 04, Ejercicio 1981.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 1086-D - 10-11-81 - Expte. Nº 01805/81-Código 72 (original y corresponde).

Artículo 1º — Aprobar el contrato de locación de servicios que forma parte de la presente resolución, suscrito entre la Provincia de Salta y el señor Enrique Cancelare, L.E. Nº 4.050.879, clase 1929.

Art. 2º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, cuyo monto asciende a Veintidós millones seiscientos veintiséis mil quinientos setenta y seis pesos (\$ 22.626.576), deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Unidad de Servicio 42, Carácter 1, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 1, Parcial 2, Subparciales 001 (Item 02), 002, 007 y 011, Ejercicio 1981.

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 44092 F. Nº 480

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 16/81

Obra: "Terminación Escuela Nº 761".

Ubicación: Pucará - Dpto. Sta. Victoria Oeste" (*)

Presupuesto oficial: \$ 443.558.600.

Precio del pliego: \$ 439.000.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1981, horas 11,30 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de pliego y Destino de las propuestas: Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia - Lavalle Nº 550, Salta.

(*) Por cuenta y orden de la Municipalidad de Santa Victoria Oeste.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 16 al 18-11-81

O. P. Nº 44091 F. Nº 479

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Economía

Secretaría de Estado de Obras Públicas

DIRECCION GRAL. DE ARQUITECTURA

Licitación Pública Nº 15/81

Obra: "Terminación Edificio Escuela Nº 403".

Ubicación: El Puesto - Dpto. Santa Victoria Oeste. (*)

Presupuesto oficial: \$ 443.558.600.

Precio del pliego: \$ 439.000.

Fecha de apertura: 30 de noviembre de 1981, horas 11,00 o día siguiente hábil en caso de ser feriado.

Consultas: Venta de pliego y Destino de las propuestas: Dirección Gral. de Arquitectura de la Provincia - Lavalle Nº 550, Salta.

(*) Por cuenta y orden de la Municipalidad de Santa Victoria Oeste.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 16 al 18-11-81

O. P. Nº 44083 F. Nº 476

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA

LICITACION PUBLICA Nº 71/81

Llamase a Licitación Pública Nº 71/81, para el día 20 de noviembre de 1981, a horas 13, para la Concesión y Explotación del Logotipo que utilizará la Comisión Ejecutiva del IV Centenario de la Fundación de Salta, en etiquetas de vinos

finos salteños. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62 - Salta. Tel. 222500. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 40.000 (Pesos cuarenta mil). Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro \$ 40.000 e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44081 F. Nº 475
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 75/81

Llámase a Licitación Pública Nº 75/81, para el día 24 de noviembre de 1981, a horas 13, para la Adquisición de Equipos de Sodio completos. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros. Tel. 222500 - Salta. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 25.000 (Pesos veinticinco mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro \$ 40.000 e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44080 F. Nº 474
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 73/81

Llámase a Licitación Pública Nº 73/81, para el día 25 de noviembre de 1981, a horas 12, para la ejecución de la obra: Nivelado y Construcción de Calzada Enripiada en Bº 20 de Junio con una extensión aproximada de 111.000 m2. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Tel 222500, Florida 62. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 200.000 (Pesos doscientos mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro \$ 40.000 e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44079 F. Nº 473
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 74/81

Llámase a Licitación Pública Nº 74/81, para el día 24 de noviembre de 1981, a horas 12, para la Adquisición de Ventanas Metálicas y Puertas Placas Terciadas de Pino Brasil. Consultas y Apertura de Propuestas: Dpto. de Compras y Suministros, Florida 62. Tel. 222500. Venta de Pliegos: Receptoría Municipal. Domicilio: San Martín esq. Jujuy - Salta. Precio del Pliego: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil). — Fanny Gladys López, Jefe de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta. Valor al cobro \$ 40.000 e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44078 F. Nº 472
MOSP - Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Subsecretaría de Energía Hidroeléctrica y Térmica
Agua y Energía Eléctrica - Sociedad del Estado
LICITACION PUBLICA Nº 88/81

Provisión parcial, montaje elementos electromecánicos, construcción de obras civiles y puesta en servicio de la Estación Transformadora Salta Norte (Prov. de Salta). Fecha de Apertura: 28/12/1981, 10 horas. Valor Pliego: \$ 2.000.000. Consulta, retiro documentación y apertura: Lavalle 1554, 1er. piso, Oficina 107, Capital Federal, de 11 a 16 horas. El Pliego también se podrá retirar en Avda. Belgrano 2077, San Miguel de Tucumán, de 9 a 12 horas. Valor al cobro \$ 100.000 e) 13 al 19-11-81

O. P. Nº 44057 F. Nº 7287
PODER EJECUTIVO NACIONAL
Ministerio de Economía
Dirección General Impositiva

Llámase a Licitación Pública Nº 2/81, Expte. Nº 251837, para la locación de un inmueble destinado para Sede de la dependencia de esta Repartición, ubicada en la localidad de San Ramón de la Nueva Orán - Pcia. de Salta.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 19/11/81 a las 11 horas en la Sede de la Agencia Salta, España 366, 2º piso, Salta.

Para retirar pliegos de condiciones, consultar detalles y presentar propuestas, dirigirse a la mencionada Agencia.

Imp. \$ 40.000 e) 13 y 16-11-81

PRORROGA DE
LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 44084 F. Nº 477
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA
Ministerio de Economía
LICITACION PUBLICA

El Gobierno de la Provincia de Salta, comunica la prórroga del acto de apertura de las propuestas de la Licitación Pública convocada por Decreto Nº 1270/81, para la adjudicación y venta de los bienes muebles e inmuebles que integran el patrimonio del Frigorífico Arenales, hasta el 10 de diciembre de 1981.

Valor al cobro \$ 60.000 e) 13 al 17-11-81

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 44024 F. Nº 7242
Ref. Expte. Nº 34-47778/74.

A los efectos establecidos en el art. 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Washington Lázaro Feroselle, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter temporal-eventual una superficie de 6,7722 has. del inmueble identificado como Fracción 1-b de Finca La Falda Catastro Nº 3497 del Departamento de Cerrito

llos (Partido La Falda); una dotación de 3,55 ls/seg. a derivar del río Toro —margen izquierda— por el Canal Secundario IV, hijuela "Otero" o "Cerrillos", compuerta Nº 2. Esta dotación será entregada cuando de la fuente de provisión se pueda derivar un caudal superior a los 3.000 ls/seg.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 28 de octubre de 1981 Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Imp. \$ 200.000 e) 11 al 24-11-81

REMATES ADMINISTRATIVOS

O. P. Nº 44068 F. Nº 7309

Por RICARDO GUDIÑO

ADMINISTRATIVO

Inmueble ubicado en La Silleta

El 18-11-81, a hs. 18,45, en Florida 959, Ciudad, remataré por disposición del Sr. Juez de Apremio de Campo Quijano, con base de \$ 2.978.819, importe de las deudas fiscales, el inmueble ubicado en La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, inscripto como parcela 1, manzana 38, catastro 1765 de La Silleta, folio 27, asiento 1, del libro 12. Condiciones: Señal 20% y comisión de ley 5% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de Apremio. Edictos: cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: de no haber postor por la base, transcurridos 15' se rematará sin base. Juicio: Municipalidad de Campo Quijano vs. Sosa, P. - Apremio, Expte. Nº 223/76. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000 e) 13 al 18-11-81

O. P. Nº 44067 F. Nº 7310

Por RICARDO GUDIÑO

ADMINISTRATIVO

Inmueble ubicado en Campo Quijano

El 18-XI-81, a hs. 18,15, en Florida 959, ciudad, remataré por disposición del señor Juez de Apremio de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, con base de \$ 4.266.928, importe de las deudas fiscales, el inmueble ubicado en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, inscripto como parcela 1, catastro 1543, asiento 1, folio 251 del libro 21, lote 8, manzana 5, plano 92. Extensión: Fte. N., 34 mts.; Fte. E., 26 mts.; Cdo. S., 34 mts. y Cdo. O., 26 mts. Condiciones: Señal 20% y comisión de ley 5% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de Apremio. Edictos: cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: De no haber postor por la base, transcurridos 15' se rematará sin base. Juicio: Municipalidad de Campo Quijano vs. Pagés, C. R. - Apremio. Expte. Nº 71/75 Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000 e) 13 al 18-11-81

O. P. Nº 44066 F. Nº 7311

Por RICARDO GUDIÑO

ADMINISTRATIVO

Inmueble ubicado en La Silleta

El 18-XI-81, a horas 17,30 en Florida 959, Ciudad, remataré por disposición del señor Juez de Apremio de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, con base de \$ 2.517.380, importe de las deudas fiscales, el inmueble ubicado en La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, inscripto como parcela 6, catastro 1760, asiento 4, folio 54 del libro 16, lote 6, manzana 67 en la Finca El Oratorio, plano Nº 95. Extensión: Fte. 20 mts.; Fdo. 45 mts. Condiciones: Señal 20% y comisión de ley 5% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de Apremio. Edictos: cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: de no haber postor por la base, transcurridos 15' se rematará sin base. Juicio: Municipalidad de Campo Quijano vs. Raúl Juan Perera. - Apremio, Expte. Nº 222/76. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000 e) 13 al 18-11-81

O. P. Nº 44065 F. Nº 7312

Por RICARDO GUDIÑO

ADMINISTRATIVO

Inmueble ubicado en La Silleta

El 18-XI-81, a hs. 19, en Florida Nº 959, Ciudad, remataré por disposición del Sr. Juez de Apremio de Campo Quijano, con base de \$ 2.636.013, importe de las deudas fiscales, el inmueble ubicado en La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, inscripto como parcela 7, catastro Nº 2777, asiento 1, folio 411 del libro 25, correspondiente al lote Nº 4 de Finca El Oratorio, plano Nº 241. Extensión: Fte. 14,50 mts.; Fdo. 35 mts. Condiciones: Señal 20% y comisión de ley 5% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de Apremio. Edictos: cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: de no haber postor por la base, transcurridos 15' se rematará sin base. Juicio: Municipalidad de Campo Quijano vs. Gareca, C. - Apremio. Expediente Nº 209/76. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000 e) 13 al 18-11-81

O. P. Nº 44064 F. Nº 7313

Por RICARDO GUDIÑO

ADMINISTRATIVO

Inmueble ubicado en Campo Quijano

Base: \$ 2.943.325

El 18-XI-81, a horas 18, en Florida 959, Ciudad, remataré por disposición del señor Juez de Apremio de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma, con base de \$ 4.731.742, importe de las deudas fiscales, el inmueble ubicado en Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, inscripto como

parcela 4a, catastro 6788, asiento 130, folio 84, del libro G, sección B, manzana 25, plano 567. Extensión: Fte. 15 mts.; L. N., 35,80 mts. y L. S., 35,88 mts. Condiciones: 20% de seña y comisión de ley 5% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de Apremio. Edictos: cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: de no haber postor por la base, transcurridos 15' se rematará sin base. Juicio: Municipalidad de Campo Quijano vs. Díaz, H. y Santos Colque y/o Giacosa, L. y otros. - Apremio, Expediente Nº 352/79. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000 e) 13 al 18-11-81

O. P. Nº 44063 F. Nº 7314

Por RICARDO GUDIÑO

ADMINISTRATIVO

Inmueble ubicado en Campo Quijano

Base: \$ 2.943.325

El 18-XI-81, a horas 18,30, en Florida Nº 959,

- Ciudad, remataré por disposición del señor Juez de Apremio de Campo Quijano, Dpto. Rosario de Lerma, inscripto como parcela 6, catastro Nº 7228, asiento 624, folio 552 del libro F, lote 6, plano 636. Extensión: Fte. 15 mts.; Fdo. 30 mts. Condiciones: Seña 20% y comisión de ley 5% en el acto del remate, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de Apremio. Edictos: cuatro días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: de no haber postor por la base, transcurridos 15' se rematará sin base. Juicio: Municipalidad de Campo Quijano vs. Barboza, P. - Apremio, Expte. Nº 480/78. — Ricardo Gudiño, Martillero Público.

Imp. \$ 152.000 e) 13 al 18-11-81

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 44095 F. Nº 7329

El Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de la Circunscripción Tartagal, en autos: "Sucesorio de PALACIOS Ciriaco", Expte. Nº 1.444/81, Secretaría Dr. Minsky, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sea como herederos o acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. — Tartagal, 12 de noviembre de 1981. — Ana María De Feudis de Lúcia, Secretaria Nº 1 (Int.).

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-11-81

O. P. Nº 44093 F. Nº 7322

El Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez Civil de 4ª Nominación; en "Sucesorio de TOGNINI, MARCELO ESTEBAN", Expte. Nº 44.393/81; cita y emplaza a herederos y acreedores y personas que se crean con derechos, a hacerlos valer, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento legal. — Salta, 16 de octubre de 1981. — Dr. Marcelo Ramón Domínguez, Juez - Juzg. C. y C. 4ª Nom. Publíquese por 3 (tres) días.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-11-81

O. P. Nº 44087 R. S/C. Nº 2398

El doctor Héctor O. Caggiano, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría de la doctora Virginia Nadra Chaud, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, Expte. Nº 1355/81. Publíquese durante 3, (tres) días en Boletín Ofi-

cial y diario El Tribuno. — San Ramón de la Nueva Orán, octubre 23 de 1981. — Dr. Héctor O. Caggiano, Juez. — Dra. Virginia Nadra Chaud, Secretaria.

Sin cargo e) 13 al 17-11-81

O. P. Nº 44070 F. Nº 7306

El doctor Marcelo Ramón Domínguez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos caratulados: "CORIA, DANIEL - Sucesorio", Expte. Nº A-22.615/81, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días. — Salta, 29 de setiembre de 1981. — Escrib. María E. Cruz de D'Jallad, Secretaria. — Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 13 al 17-11-81

O. P. Nº 44041 F. Nº 7273

El Juez de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nom., Adsc. 1, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de VICTOR MANUEL CASTRO, para que hagan valer sus derechos en autos Nº I-A-06.175/80-Sucesorio de Víctor Manuel Castro, bajo apercibimiento de ley. — Salta, noviembre 10 de 1981. Publíquese por tres días. — Dra. Beatriz T. Del Olmo, Secretaria.

Imp. \$ 60.000 e) 12 al 16-11-81

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 44104 F. Nº 7340

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

Una máquina registradora eléctrica marca "Onrom"

El día 23 de noviembre de 1981 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a ZIGARAN, Marcelo", Expte. Nº 67353/79; Remataré Sin Base y de contado: Una máquina Registradora eléctrica marca "Onrom", Mod. 526, Serie Nº 6983472, que puede ser revisada en el escritorio del suscripto. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-11-81

O. P. Nº 44103 F. Nº 7339

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

Un televisor marca "Automático"

El día 24 de noviembre de 1981 a hs. 17,45, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 7ª Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a CRUZ, Ricardo", Expte. Nº A-12.051/80, Remataré Sin Base y de contado: Un televisor automático marca "Automático", que puede ser revisado en mi poder. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 20.000 e) 16-11-81

O. P. Nº 44102 F. Nº 7337

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

Una heladera Neba, portátil, 20 pies

El día 20 de noviembre de 1981 a hs. 18,15, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 2ª Nom. en autos: "E. Prev. que se le sigue a Décima, Roberto Miguel y Gutiérrez, Gerardo Antonio", Expediente Nº A-15.351/81, Remataré Sin Base y al contado: Una heladera marca Neba, 20 pies portátil, equipo Nº 22292/034363, que puede ser revisada en Balcarse 250, en horario comercial. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate; Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 40.000 e) 16 y 17-11-81

O. P. Nº 44101 F. Nº 7338

Por **ERNESTO V. SOLA****JUDICIAL**

Dos lotes de terreno en "Ampliación del Valle Hermoso" (Conlindantes).

El día 27 de noviembre de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez

de 1ª Inst. C. y C. 3ª Nom. en autos: "Ejec. Hipotecaria que se le sigue a Gerónimo, María Inés", Expte. Nº A-19.534/81, Remataré Con Base de \$ 5.600.000, los inmuebles ubicados en Ampliación de Valle Hermoso, Capital 01, Sección S. Manzana 371, parcelas 14 y 15, Matrículas Nº 54.174 y Nº 54.175, individualizados como Lotes 1 y 2 del Plano 4107, Manzana 50. Límites: Matrícula 54.174: N.: Calle s/nombre; S.: Lote 18; E.: Lote 2; O.: Calle sin nombre; Superficie: 513,75 m2.; Matrícula 54.175: Límites: N.: Calle s/nombre; S.: Lote 18; E.: Lote 3; O.: Lote 1; Superficie: 520 m2. Títulos: Le corresponden a la demandada por títulos inscriptos en Libro 498, Folio 9, Asiento 1. Estado de Ocupación: Ambos lotes se encuentran desocupados; en el individualizado con el número 1 existe una construcción de ladrillos, sin techo. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate; Saldo: Dentro de los 5 días de aprobada la subasta; Edictos: 6 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.

Imp. \$ 246.000 e) 16 al 23-11-81

O. P. Nº 44098 F. Nº 7332

Por **OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL**

Subasta de Fondo de Comercio

El 18 de noviembre de 1981 a hs. 19 en Av. Sarmiento 729, ciudad conforme lo ordenado por el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 6ª Nom. en el juicio seguido c/Ebe Ribelli s/Embargo Preventivo; Expte. Nº A-11.672/80; Remataré Sin Base y dinero de contado: El Fondo de Comercio correspondiente a La Estación de Servicio Autorizada Y.P.F. Cafayate. Ubicada en Alvarado esq. Güemes (Cafayate). Se subastará conforme lo dispuesto en Ley 11.867. Solicitar Informes (Contratos Gravámenes que pesaren) en Secr. del Juzgado. Edictos por 3 días en B. Oficial y Tribuno. Comisión 10%. Informes Tel. 215572. O. Céliz.

Imp. \$ 60.000 e) 16 al 18-11-81

O. P. Nº 44097 F. Nº 7333

Por **OSVALDO R. CELIZ****JUDICIAL**

El 18 de noviembre de 1981 a hs. 18 en Sarmiento 729 Ciudad y por orden del Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 9ª Nom. en juicio Ejecutivo c/Estuazalino Nélida Zerpa de: Liendo José A. y Liendo María del M. Expte. A-15380/81; remataré con la Base de \$ 25.261.809 reclamada por Acreedor Hipotecario el Inmueble Catastro 67106, Parcela 8 Sec. I Manz. 212 "a" sito en Pje. 4 Mejidor 214 Barrio Universitario de esta ciudad. Sup. 275 m2. Revisar en horario comercial. Se rematará con todo lo plantado adherido y edificado al suelo. Señá 30%. Comisión 5%. Edictos por 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Estado de ocupación: se hará conocer en la subasta. Informes Tel. 215572. O. Céliz.

Imp. \$ 114.000 e) 16 al 18-11-81

O. P. Nº 44082

F. Nº 7318

Por RICARDO GUDIÑO

JUDICIAL

Un inmueble ubicado en esta ciudad

Base: \$ 6.700.323

El día 19 de noviembre de 1981, a horas 18,30, en el escritorio de calle Florida Nº 959 de esta ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, doctor Alberto D. García Cainzo, en juicio: "Banco Comercial del Norte S. A. vs. Moya, Pablo y Vaca, Víctor Vicente s/Ejecutivo", Expte. Nº A-19507/81, remataré con base de \$ 6.700.323, importe correspondiente a las dos terceras partes del valor fiscal de un inmueble ubicado en esta ciudad en calle Miguel Ortiz Nº 180, con todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo por accesión física y legal, con una extensión de 10 mts. de frente por 31,50 de fondo. El inmueble está construido con material de primera y cuenta con servicio de luz, cloaca y gas domiciliario. Sección "K", manzana 45, parcela 24, Catastro 22105. Inscripto al folio 67, asiento 1 del Libro 204 de R. I. de la Capital. El comprador en este acto deberá abonar el 30% del precio de su compra. Saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta por el señor Juez de la causa. Estado de ocupación y demás datos consultar al Martillero Ricardo Gudiño. La subasta se realizará igual aunque el día fuera declarado inhábil. Comisión de Ley 5% a cargo del comprador. Edictos por cinco días en diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Imp. \$ 250.000 e) 13 al 19-11-81

O. P. Nº 44077

F. Nº 7317

Por MODESTO S. ARIAS

REMATE JUDICIAL

Varios implementos agrícolas

El día 30 de noviembre de 1981, a horas 18, en mi oficina de remates sito en calle Tucumán Nº 625, de esta ciudad, remataré, en el estado en que se encuentren y aunque ese día fuere declarado inhábil, los siguientes bienes: 1º) Un acoplado tanque "Gentile", para 2.000 litros, desarmado, faltan accesorios, en buen estado. Base: \$ 800.000; 2º) Una rastra "Hanne", chasis y barra de tiro, faltan accesorios. Estado regular. Base: \$ 100.000; 3º) Una pulverizadora "Nell Hatsuta", tanque para 400 litros, para levante hidráulico de 3 puntos, desarmada, faltan accesorios. Estado bueno. Base: \$ 500.000; 4º) Una rastra "70 UP", 24 discos, 2 cuerpos de 12 c/u., desarmada. Estado bueno. Base: \$ 2.000.000. Los referidos bienes pueden ser examinados en el local de Saimag, sito en Avda. Alberdi s/nº en horario comercial. Condiciones de Venta: Precio pagadero íntegramente en el acto del remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta. Comisión del Martillero: 10% a cargo del comprador, pagadero en el acto. Haciéndose entrega inmediata de lo vendido. Ordena: Juzgado Federal de Salta, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos: c/Apaza, Lorenzo, Expte. Nº 92.179/78. Ejecución Prendaria. Edictos: 3 días en Boletín

Oficial y El Tribuno. Informes: Modesto S. Arias, rematador - Tucumán 625 - Tel. 217547 - Salta. Imp. \$ 99.000 e) 13 al 17-11-81

O. P. Nº 44059

F. Nº 7289

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Derechos y acciones sobre un inmueble - Sin base

El 16 de noviembre de 1981, a las 18,15 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré sin base, dinero de contado, los derechos y acciones que les corresponde a los señores María Ofelia Aguirre de Guanca y Néstor Horacio Aguirre sobre el inmueble situado en Pasaje La Viña Nº 783 de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección F, manzana 57 b, parcela 11, matrícula 16.682. Extensión del terreno: Frente, 11,5 mts., por 27,2 mts., de fondo. Estado de ocupación: habitan el inmueble el señor Isidoro Yapura, un hijo de éste y la esposa y tres menores nietos del primero, en calidad de inquilinos. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 4ª Nom., Secretaría a cargo de la doctora Mercedes Janín de Arias en el juicio seguido contra Marta Ofelia Aguirre de Guanca y Néstor Horacio Aguirre. en ejecución de honorarios en Expte. Nº 49.842/77, Expte. Nº A-19.187/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial. — Julio C. Herrera.

Imp. \$ 40.000

e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44058

F. Nº 7290

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un automóvil marca Fiat Mod. 128 B, año 1976

El 16 de noviembre de 1981, a las 18,45 horas, en calle General Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 13.447.152, dinero de contado, un automóvil marca Fiat modelo 128 B del año 1976. Chapa del Registro Nacional de Propiedad del Automotor Nº A-045872. Revisarlo en horario comercial en calle La Florida 745, ciudad. Ordena el señor Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 10ª Nom., Secretaría a cargo del doctor Luis M. Pagano Fernández, en el juicio seguido contra Alba Blanca Pacheco y Diego José Moisés, en Expte. Nº A-18.342/81. Comisión: 10% a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Tribuno. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será rematado sin base. — Julio C. Herrera.

Imp. \$ 76.000

e) 13 y 16-11-81

O. P. Nº 44054

F. Nº 7284

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Automóvil marca Pony Hyundai, mod. 1981

El día 19 de noviembre de 1981 a hs. 18, en 25 de Mayo 322, Ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 6ª Nom., en autos: "Emb. Preventivo Ejecutivo que se le sigue a "Centro de Estudio para el Desarrollo S. A.", Ex-

pediente Nº A-20090/81, Remataré con la base de \$ 25.028.877 (Veinticinco millones veintiocho mil ochocientos setenta y siete pesos); Un automotor marca Pony Hyundai, mod. 1981, motor Nº GJS180359, inscripto con el Dominio Número A-058.115/81, que puede ser revisado en mi poder. Forma de pago: De contado: Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Informes: Tel. 217260. E. V. Solá.
Imp. \$ 114.000 e) 12 al 16-11-81

O. P. Nº 44015 F. Nº 7232

Por EFRAÍN RACIOPPI

JUDICIAL

Una casa en esta ciudad

El 17 de noviembre de 1981, a horas 18, en mi escritorio de remates ubicado en calle Careros Nº 1856/58, ciudad y de acuerdo con lo ordenado por el señor Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Figueroa de Carranza en Expediente Nº A-19.372/81. Ejecutivo, procederé a rematar con la base del crédito hipotecario o sea por la suma de \$ 50.924.957 un inmueble (casa) con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo ubicado en esta ciudad en el Pasaje Alberro Nº 2261, Catastro Nº 28.825. Sección L, Manz. 49B, Parcela 17, Lote 17, Manz. G., Plano Nº 2.000. Sup. s/t. 192 mts. cuadrados, frente 8.000, fdo. 24 mts. y le pertenece al demandado s/título registrado a fol. 15, asiento 1 del Libro 360 R.I., Capital, hoy al fol real respectivo. Condiciones de pago: de contado. Comisión 5% a cargo del comprador. Estado de ocupación: habitada por la Sra. Blanca V. de Paz (prop.) con 3 hijos y 5 inquilinos. Edictos por 6 días Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque ese día fuera declarado inhábil. Mejoras: planta alta y baja, agua corriente, luz, cloaca, garaje, 8 habitaciones, 2 baños, etc. E. Racioppi.

Imp. \$ 271.200 e) 10 al 17-11-81

O. P. Nº 43947 F. Nº 7206

Por JULIO CESAR HERRERA

JUDICIAL

Un lote de terreno en esta ciudad - Base \$ 528.000

El 16 de noviembre de 1981, a las 18,30 hs., en calle Gral. Güemes 327 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 528.000, un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en calle Comandante Frías entre José M. Zuviría y Río Gallegos de esta ciudad. Nomenclatura catastral: Sección V, manzana 14, parcela 17, matrícula 55.067. Extensión del terreno: 10 mts. de frente por 33 mts. de fondo. Ord. el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom., Secretaría a cargo de la Dra. M. Cristina Figueroa de Carranza, en los autos: "Berruezo Yelamos, Antonio vs. Huallpa Menchaca, Mauricio - Embargo Preventivo y Ejecutivo", Expte. Nº A 16653/81. Señá: el 30% en el acto y a cuenta del precio. Comisión: 5% a cargo del comprador. Edictos: 6 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. J. C. Herrera.
Imp. \$ 228.000 e) 9 al 16-11-81

O. P. Nº 43926

F. Nº 7190

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

has. 621,73 m2., en el pueblo de R. de Lerma

El día 24 de noviembre de 1981 a horas 18. en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. C. y C. 6ta. Nom. en autos: "Concurso Especial en Expte. Nº A-07321/80 s/Quiebra", Expte. A-12155/80, remataré con la Base de \$ 152.500.000 (Ciento cincuenta y dos millones quinientos mil pesos), el inmueble urbano, ubicado en Rosario de Lerma - 19. Matrícula Nº 4561, individualizado como lote 21 del plano 350. Superficie: 6 has. 821,73 m2. Límites: N.E. calle Carlos Pellegrini; N.O. callejón interno de la finca y parte del lote 22; S.E. callejón interno de la finca. Antecedente dominial: Libro 25, Folio 335, Asiento 4. Posee una espléndida construcción de primera calidad, de proximadamente 1.200 m2., cubiertos, refaccionada en parte y en otras a medio construir, consta de salones de recepción, dormitorios, galerías, baños, y en planta alta de living-comedor, tres dormitorios, baño y terraza, pileta de natación. La construcción se encuentra sobre la primera cuadra de calle Carlos Pellegrini. Estado de ocupación: libre de ocupantes. Nota: Para el caso de no haber postores por la base anunciada, transcurridos 15', se reducirá la misma a la suma de \$ 76.250.000, y no habiendo postores por esta última, la subasta se realizará Sin Base. Señá: 30% del precio de compra en el acto del remate. Saldo: dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión: 5% del precio de compra a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: 8 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Teléf. 217260. E. V. Solá.
Imp. \$ 541.600 e) 6 al 17-11-81

EDICTO DE QUIEBRA

O. P. Nº 44042

F. Nº 7275

El doctor Néstor Esquíú, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Novena Nominación, en los autos caratulados: "Quiebra de Nieto Automotores S. A., solicitada por los deudores", Expte. Nº A-23.836/81, hace saber:

I) Que con fecha 16 de octubre de 1981 se ha declarado en estado de quiebra a Nieto Automotores S. A., con domicilio en calle Laprida Nº 51 de esta ciudad.

II) Que se ha designado Síndico al señor Contador Carlos Guillermo Revilla, con domicilio en Los Tarcos Nº 130 de esta ciudad, fijándose plazo hasta el día 3 de marzo de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico su pedido de Verificación de Créditos y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio del Síndico.

III) Que se ha ordenado al fallido y a terceros para que hagan entrega al Síndico de los bienes del primero en el término de cinco días a partir de la notificación de edictos.

IV) Que se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento a los que lo hicieran de no quedar liberados por los mismos.

V) Que se ha intimado a la fallida y a los administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en las dependencias del mismo con las prevenciones de ley.

VI) Que se ha fijado el día 7 de mayo de 1982 a horas 8,30 para que tenga lugar la Junta de Acreedores que tratará y votará el acuerdo, la que se celebrará en dependencias del Juzgado, sito en Avdas. Sarmiento y Belgrano de esta ciudad, con la prevención de realizarse con los acreedores que concurren.

VII) Que los señores Luis Alberto Nieto, Elsa Beatriz Foco y Prudencio Nieto deberán comparecer ante este Juzgado en el término de diez días.

VIII) Publicaciones por cinco días en el Boletín-Oficial y diario "El Tribuno".

Salta, 3 de noviembre de 1981. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 252.500 e) 12 al 18-11-81

PRORROGA JUNTA DE ACREEDORES

O. P. Nº 44040 F. Nº 7267

Se hace saber por cinco días que en el Expte. Nº 14.919/80 "Díaz, A. Marcelo - Concurso Civil Preventivo", que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo C. y C. 9ª Nominación, a cargo del Dr. Néstor Esquiú, Secretaria de la Dra. Luisa Milagro Jiménez se ha dictado el siguiente Auto: Salta, 9 de noviembre de 1981. Y Vistos:... Resultando:... Considerando:... Resuelvo: II) Prorrogar la fecha establecida para la realización de la Junta de Acreedores, fijada a fs. 345, para el día 8 de Febrero de 1982 a las 8,30 horas o el día siguiente hábil, con los acreedores que concurren y en dependencias del Juzgado. — Salta, 10 de noviembre de 1981. — Dra. Luisa Milagro Jiménez, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 12 al 18-11-81

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O. P. Nº 44088 F. Nº 7319

El señor Juez en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, doctor Jorge Daniel Cabrera, Secretaria de la doctora Virginia Franco, comunica a los interesados que la señora Azucena del Carmen Oardi de Buccí ha solicitado su inscripción como Martillero Público, en Expte. Nº A-25.986/81. — Salta, 12 de noviembre de 1981. — Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. \$ 144.000 e) 13 al 24-11-81

O. P. Nº 43915 F. Nº 7169

El doctor Roberto David Orozco, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación en los autos: "Lobo, Jorge Enrique s/Inscripción de Martillero", Expte. Nº A-24.788/81, comunica que el señor Jorge Enrique Lobo ha solicitado su inscripción como Martillero. Publicación por 8 (ocho) días, a los fines dispuestos por el Art. 2º de la Ley 3.272. Salta, 3 de noviembre de 1981. — Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario.

Imp. \$ 144.000 e) 6 al 17-11-81

CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 44074 F. Nº 7299

El señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación en los autos: "Concurso Preventivo de: Urtube, Miguel Julio", Expte. Nº A-20.546/81 ha dictado la siguiente resolución: Autos y Vistos...; Considerando... Resuelvo: I) Fijar nueva fecha hasta la cual los acreedores presentarán sus pedidos de verificación de créditos al Síndico, la que queda establecida para el día 26 de noviembre del año en curso. II) Prorrogar para el día 2 de marzo de 1982 a horas 10 la audiencia para que en dependencias del Juzgado tenga lugar la Junta de Acreedores. III) Disponer la publicación pertinente conforme lo dispone el artículo 15 última parte de la Ley 19.551.

Se hace saber que los pedidos de verificación deben hacerse ante la doctora Victoria Eugenia Romero en su carácter de Síndico, los días lunes, miércoles y viernes de 18,30 a 21 horas, en 25 de Mayo 555, ciudad. Publíquese por cinco (5) días. — Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretario del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial 1ª Nominación.

Imp. \$ 90.000 e) 13 al 19-11-81

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 44047 F. Nº 7281

El Dr. Alberto Saravia, Juez de Personas y Familia Nº 1 en autos: "VILLAGRAN, Juan Alfredo, Adopción de los menores ARTURO FELIX, CARLOS FERNANDO, DANIEL ENRIQUE y ALEJANDRO JAVIER GUERRERO" Expte. Nº A-18.849/81, cita y emplaza a ARTURO FELIX GUERRERO a comparecer a Juicio en el término de seis días de última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, Octubre 20 de 1981. — Susana Raquel Alday, Secretaria.

Publicación: tres días.

Imp. \$ 54.000 e) 12 al 16-11-81

O. P. Nº 44030 F. Nº 7252

La Escribana Lilia E. Orellana García, Secretaria del Juzgado Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, en autos: "Moreno, Domingo y Ceballos de Moreno, Tita Evelina - Adopción del menor Héctor Fabián Guaymás", Expte. Nº A-16.310/81, cita al Sr. Alfredo Sergio Guaymás, para que en el término de 5 días comparezca a juicio a hacer valer sus derechos. Salta, 29 de junio de 1981. Escrib. Lilia E. Orellana García, Secretaria.

Imp. \$ 90.000 e) 11 al 17-11-81

O. P. Nº 44022 R. S/C. Nº 2394

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, en los autos: "Barboza, Juana Pastora vs. Wayar, Estanislao Paulino - Prescripción veintañal" Expte. Nº 23.145/81, cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezca don

Estanislao Paulino Wayar y/o sus herederos y/o toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble Matrícula Nº 2785, Finca Piedmont, Partido de Olmos, Cerrillos, con una superficie de 2594,85 m²., bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente. Salta, octubre 8 de 1981. Publicación por cinco días. Dra. Virginia Franco, Secretaria. Sin cargo e) 10 al 16-11-81

RECTIFICACION DE PARTIDA

O. P. Nº 44099

F. Nº 7336

La escribana Lilia Orellana García, Secretaria

ria del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación a cargo de la Dra. Nelly Caffaro de Chalabe, en los autos caratulados "CHOCOBAR, Estela Mary; Rectificación de Partida solicitada por Leonides López", hace saber que la solicitante desea rectificar el Acta de nacimiento de su hija Estela Mary Chocobar en el sentido de que el verdadero nombre de la madre de la inscripta es Leonidas y no Irene, y el de la abuela materna, Esperanza "Casimiro" de López, y no Esperanza López como se consignara. — Salta, 4 de setiembre de 1981. Expte. Nº A-22.858/81. — Oscar Romani, Secretario.

Imp. \$ 18.000

e) 16-11-81

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O. P. Nº 44094

F. Nº 7323

LA CONSTRUCTORA S.A.

SU CONSTITUCION

Socios: DIEGO RAFAEL FIGALLO, argentino, L.E. Nº 4.156.138, nacido en la Capital Federal el 8 de Febrero de 1935, casado en primeras nupcias con María Laura Cornejo, de profesión Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Catamarca Nº 53 de esta ciudad, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe; quién lo hace por sus propios y personales derechos y en nombre y representación de la razón social denominada "CARBONELL FIGUERAS S. A." ejerciendo facultades expresas delegadas mediante Escritura de Poder número mil ciento cincuenta y uno del veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y uno, pasada por ante el notario de Tarragona, España, don Luis Vivas Oyora, que debidamente certificado por el Ilustre Colegio de Barcelona y el Consulado General de la República Argentina, se encuentra legalizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Cultos.

Fecha de Instrumento de Constitución: Escritura Nº 283 de fecha 7 de Julio de 1981, pasada por ante la Escribana Carmen Rita Aguilar de López Cabaña.

Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Salta, estableciendo su sede social en calle Santiago del Estero Nº 283.

Capital Social: El Capital Social se fija en la suma Mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000) representados por Diez mil Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables Clase AA y Clase AE con derecho a cinco votos por acción y un valor nominal de Cien mil pesos cada una. Por convenio de los constituyentes se establece las Acciones grupales que se distinguieran como clase AE para las suscriptas por la Compañía Mercantil Carbonell Figueras S.A. y como Clase AA para las suscriptas por el Señor Diego Rafael Figallo. El Capital se suscribe totalmente en este acto en la siguiente proporción; a) La Compañía Mercantil Carbonell Figueras S.A. suscribe e integra el cincuenta y cinco por ciento del Capital Social o sea Cinco mil quinientas Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables Clase AE; b) el señor Diego Ra-

fael Figallo suscribe e integra el cuarenta y cinco por ciento o sea cuatro mil quinientas Acciones Ordinarias Nominativas no endosables Clase AA. El Capital se integra mediante el aporte de dinero en efectivo, el que deberá depositarse en la proporción del veinticinco por ciento o sea Doscientos cincuenta millones de pesos y el saldo deberá ser integrado en la proporción de los aportes en el término de hasta dos años contados a partir de esta fecha, para lo cual se faculta al Directorio a determinar la fecha, monto y condiciones en que deberá realizarse dicha integración.

Duración: La duración se fija en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en las siguientes operaciones; a) Construcciones: Mediante la construcción de vivienda, obras viales y obras públicas y privadas en general, pudiendo adquirir, fraccionar, vender, permutar inmuebles urbanos y rurales, construir edificios para rentas o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal; b) Importación y Exportación: mediante la importación exportación de maquinarias específicas para el desarrollo del objeto precedente, insumos industriales y demás productos y/o elementos necesarios para el cumplimiento de tal fin, así como de toda obra, o trabajo relacionado con el ramo de la construcción y de la comercialización de obras realizadas; c) Agropecuarias: Compra venta y explotación de establecimientos agropecuarios.

La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros Titulares según lo resuelva la Asamblea General Ordinaria el que deberá ser siempre compuesto por un número impar. Se podrá nombrar de dos a seis Directores Suplentes según lo resuelvan las mismas Asambleas quienes sustituirán a los titulares en caso de renuncia, fallecimiento u otro impedimento. Los Directores Titulares y Suplentes durarán tres años en sus cargos, pudiendo ser reelectos y permanecerán en el desempeño de sus funciones hasta tanto la Asamblea designe sus reemplazantes. Los Directores Suplentes reemplazarán a los titulares siguiendo el orden de su designación en forma temporaria o definitiva, y/o lo

dispuesto en el párrafo siguiente. Los Directores no podrán votar por correspondencia pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro Director en su nombre, si existiera quórum. Su responsabilidad será la de los Directores presentes.

PRIMER DIRECTORIO: Establecer por esta única vez en dos el número de Directores Titulares designándose a las siguientes personas quienes también integran en este acto el primer Directorio: Director Titular Presidente: Luis Carbonell Figueras; Director Titular Vice-Presidente: Diego Rafael Figallo.

Organo de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular designado por un año por la Asamblea General Ordinaria, la que elegirá también por igual término a un Síndico Suplente que reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos podrán ser reelectos.

Síndico Titular: Contador Público Nacional Agustín Luis López Cabada.

Síndico Suplente: Contador Público Nacional Alberto Jorge Salguero.

Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Representación Legal: La representación de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vice-Presidente en forma indistinta, todos ellos sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar, excepto para los actos de disposición de los bienes registrables, en cuyo caso se necesitará la firma conjunta del Presidente y del Vice-Presidente.

Salta, 20 de octubre de 1981

Carmen R. Aguilar de López Cabada, Escribana - Salta.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de Minas y del Registro de Comercio se autoriza la publicación del presente edicto. Secretaria, 22 de octubre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 181.000 e) 16-11-81

O. P. Nº 44100 F. Nº 7334

MATERSID S. R. L.

En la ciudad de Salta, a los tres días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, entre los señores LAUREANO MUNIZ, argentino, casado, de cincuenta y cuatro años de edad, L. E. número tres millones trescientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve, de profesión Ingeniero de Minas, con domicilio en calle Fernández de Espiro número seiscientos veinticinco, de la localidad de Acasusso, Provincia de Buenos Aires y el señor BENI DE FRANS BLOSER, argentino, casado, de cincuenta y dos años de edad, L. E. número cinco millones seiscientos ochenta y dos mil cuatrocientos quince, de profesión Ingeniero Geólogo, domiciliado en calle Martín Cornejo número ciento cuarenta y cinco de la ciudad de Salta, en ejercicio de sus derechos como únicos

socios de MATERSID Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscrita bajo folios veintitrés y veinticuatro, asiento número dieciocho del libro número uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada del Registro de Comercio de la Provincia de Salta, Convienen, de acuerdo a lo acordado en el artículo segundo del Contrato Social y artículo noventa y cinco de Ley de Sociedades, aumentar a trece años la duración de la Sociedad originalmente fijada en diez años, manteniendo además la opción de prórroga del plazo de duración tal como se establece en el mismo artículo, es decir: "Este plazo podrá prorrogarse por otro período igual por acuerdo unánime de los socios, debiendo resolverse e inscribirse antes del vencimiento del plazo de duración de la Sociedad".

Bajo las condiciones establecidas se firman de conformidad dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

CERTIFICO: Que por orden del Sr. Juez de Minas y de Registro de Comercio, autorizo la publicación de la presente fotocopia. — Secretaria, 6 de noviembre de 1981. — Dra. Mirta Avellaneda de La Torre, Secretaria - R. P. de Comercio.

Imp. \$ 50.500 e) 16-11-81

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 44073 F. Nº 7300

Se notifica que el Fondo de Comercio denominado "La Calesita", ubicado en esta ciudad de Salta, calle Mitre Nº 405, de propiedad del señor Edmundo Garretón, se transfiere al señor Humberto David Bravo, domiciliado en Pasaje Carlos María Saravia Nº 276 de esta ciudad. Oposiciones en Escribanía de la señora María Teresa Peñalva de Pérez Alsina, Balcarce 376 - Salta, en el horario de 16 a 20 horas de lunes a viernes.

Imp. \$ 110.000 e) 13 al 19-11-81

ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 44096 F. Nº 7330

COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA

ANTA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cooperativa Agrícola Ganadera Anta Limitada, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede de la Institución, el día 28 de noviembre de 1981 a horas 18, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas de los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1979, 31 de agosto de 1980 y 31 de agosto de 1981.
- 2º Informes del Síndico y del Auditor.
- 3º Cambio del objeto social: Reforma del Estatuto Social - Arts. 1º y 5º.

- 4º Renovación total de autoridades.
5º Lectura del Acta de la Asamblea.

Francisco Luna
Secretario
Imp. \$ 114.000

Sergio Burgos Sigler
Presidente
e) 16 al 18-11-81

O. P. Nº 44075 F. Nº 7315

**CORPORACION DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA**

Convócase a los señores accionistas de Corporación del Noroeste S. A., a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, en el domicilio social de calle Mitre 401 - Salta, Capital, el día 30 de noviembre de 1981 a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Asuntos ordinarios:

- 1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadros de Resultado, anexos contables, Informe del Síndico y Dictamen de auditoría, correspondiente al ejercicio económico Nº 3, cerrado el 31 de mayo de 1981.
2º Honorarios al Directorio y Síndico.
3º Designación de Síndico Titular y Suplente.

Asuntos extraordinarios:

- 1º Disolución y liquidación de la Sociedad (Art. 94 inc. 1º Ley 19.550).
2º Designación de Liquidador. Forma y plazo de liquidación.
3º Designación del señor Presidente para que efectúe los trámites necesarios conducentes a la publicación e inscripción de la disolución de la sociedad y de la designación de los liquidadores ante el Registro Público de Comercio.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 190.000

e) 13 al 19-11-81

O. P. Nº 44051 F. Nº 7276

**LA EMBOTELLADORA DEL NORTE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los señores accionistas de La Embotelladora del Norte S. A., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 1981, a las 19 horas, en el local social de Avda. Mons. Tavella s/nº de esta ciudad de Salta, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos e informe del Síndico, todo ello correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el día 30 de junio de 1981.
3º Consideración del revalúo contable, de conformidad con los términos de la Ley 19.742.
4º Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades, en el que se encuentra incluido la remuneración del Directorio y Síndico titular.
5º Elección de un Director Presidente, por terminación de mandato del señor Augusto

Guillermo Lui Tramontini; dos Directores titulares por terminación de mandato de los señores Mario Francisco Hüniöken y Ricardo René Macedo, y dos Directores suplentes por terminación de mandato de las señoras Julia Daroca Ruiz de Adet y María Angela Macedo de Hüniöken.

- 6º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

- 7º Designación de dos accionistas para la aprobación y firma del Acta.

Salta, noviembre de 1981

EL DIRECTORIO

P. D. - Artículo 34º - Los accionistas para asistir a las Asambleas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco o institución autorizada, para su registro en el libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. La sociedad les entregará los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.

Los accionistas o sus representantes que concurren a la Asamblea firmarán el libro de Asistencia en el que se dejará constancia de su domicilio, documentos de identidad y el número de votos que le corresponda. Los certificados de depósito y los recibos a que se refiere el párrafo primero deben especificar la cantidad de acciones, su numeración y la de los títulos. No se podrá disponer de las acciones hasta después de realizada la Asamblea, excepto en el caso de cancelación del depósito.

La Embotelladora del Norte S. A.

Mario F. Hüniöken
Gerente General

Imp. \$ 466.000

e) 12 al 18-11-81

O. P. Nº 44038 F. Nº 7264

GÜEMES S. A.

**Convocatoria a Asamblea General
Ordinaria de Accionistas**

De conformidad con lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de Noviembre de 1981, a las nueve (9) horas, en el local de la Sociedad, sito en Avenida Belgrano Nº 461, de esta ciudad, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultado e Informe del señor Síndico, correspondiente al Ejercicio vigésimo tercero, cerrado el treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.
2º Consideración y aprobación - Actualización Revalúo Contable Ley 19742, del ejercicio cerrado al treinta de junio de mil novecientos ochenta y uno.
3º Distribución de Utilidades.
4º Aumento de Capital por Saldo de Revalúo Contable - Ley 19742.
5º Elección de Dos Directores Suplentes por el término de un año.

6º Elección del Síndico titular y suplente por el término de un año.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

NOTA: Art. 23: Para asistir a las Asambleas los tenedores de acciones deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Sociedad, inscribiéndose en el Registro de Asistencia de Accionistas que, permanecerá abierto, durante el período de la convocatoria, hasta tres días hábiles antes del día de la Asamblea.

El Directorio

Joaquín A. Durand G.
Director Presidente

Imp. \$ 212.500 e) 12 al 18-11-81

O. P. Nº 44029 F. Nº 7251

Industrias Agromecánicas Salta S. A. I. C. I. F. A.

CONVOCATORIA

ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Industrias Agromecánicas Salta S. A. I. C. I. F. A., en su local de Avda. Chile Nº 1369/71 ciudad, para el día 30 de noviembre de 1981 a horas 18, a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, a fin de considerar el siguiente:

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 44089 F. Nº 7320

TIRO FEDERAL DE SALTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Tiro Federal de Salta, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 6 de diciembre de 1981 a las 9,30 horas, en el local del polígono de la Institución, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del Acta anterior.
- 2º Lectura y consideración de Memoria y Balance.
- 3º Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º Renovación parcial de Comisión Directiva.
- 5º Resolver sobre el Art. 22, Inc. e) de los Estatutos, previo informe de la Presidencia.
- 6º Designación de dos socios para firmar el Acta.

ORDEN DEL DIA

I.- Asuntos Ordinarios.

- 1. Consideración de la Memoria. Balance General. Estado de Resultados. Estados de Resultados Acumulados. Estados y Notas Complementarias. Distribución de Ganancias. Informe del Síndico y Dictamen del Auditor correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10, cerrado el 30 de junio de 1981.
- 2. Aprobación del Revalúo Contable practicado conforme al Decreto Ley Nº 19.742/72 y su inclusión en el Balance.
- 3. Elección de 5 Directores Titulares y 2 Directores suplentes por el período 1981/83 por renovación total del Directorio.
- 4. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
- 5. Remuneración del Directorio y Síndico.

II. Asuntos Extraordinarios.

- 6. Aumento del Capital Social.
- 7. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Salta, octubre 31 de 1981

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 190.000 e) 11 al 17-11-81

La Asamblea se realizará con la asistencia del 20% de los socios en condiciones de constituirse. No concurriendo el número mencionado, ésta se celebrará con el número que hubiere concurrido, transcurrida media hora después de la fijada en la convocatoria.

Miguel Quipildor
Secretario

Egberto Celeccio Valle
Presidente

Imp. \$ 20.000

e) 16-11-81

RECAUDACION

O. P. Nº 44090

RECAUDACION	
Saldo anterior	\$ 224.995.791
Recaudación del día 13-11-81	\$ 1.146.000
TOTAL	\$ 226.141.791